

|                                                                                                                               |                               |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
|  <div>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE CAJICÁ</div> | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN       | CÓDIGO: GCC-FM- |
|                                                                                                                               | FORMATO                       | VERSIÓN:        |
|                                                                                                                               | AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA:          |

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Fecha de Publicación: 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-006-2024

OBJETO: CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO TIGRE MOYANO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS

FECHA APROXIMADA DE APERTURA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024  
FECHA APROXIMADA DE CIERRE: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de CONCURSO DE MÉRITOS, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable será la propuesta que presente la mejor calidad en términos de experiencia del proponente y del personal ofrecido, con independencia del precio que NO será factor de calificación o evaluación.

**REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR:** Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura del Concurso de Méritos, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura que cumplan los requisitos del pliego de condiciones.

**VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$349.999.881).** El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

El Municipio de Cajicá manifiesta expresamente que cuenta con las disponibilidades presupuestales, expedidas por la Secretaría de Hacienda como soporte presupuestal del referido proceso:

| No. CDP    | RUBRO                        | NOMBRE                                                                                              | VALOR            |
|------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2024001367 | 2.3.2.4301004-2024251260043- | RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION<br>Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para la construcción, | \$250.000.000,00 |

|                                                                                                                      |                               |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MUNICIPAL<br>DE CAJICÁ | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN       | CÓDIGO: GCC-FM- |
|                                                                                                                      | FORMATO                       | VERSIÓN:        |
|                                                                                                                      | AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA:          |

|      |                                  |                                                                                                                                                                                                |                  |
|------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|      | 2.3.2.02.02.00502-209-1.3.3.1.00 | mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva<br>RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION |                  |
| 2025 |                                  | ACUERDO No. 05 del 25 de septiembre de 2024                                                                                                                                                    | \$100.000.000,00 |

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** De conformidad con lo señalado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se publicará en la página del SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) junto con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, los estudios previos y demás documentos del proceso, por lo tanto, la propuesta se deberá publicar a través de la página SECOP II.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las establecidas en el Anexo del proyecto de Pliego de Condiciones.

**PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** **22 DE NOVIEMBRE DE 2024 8:00 A.M.**

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

**Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).**

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel)

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser presentada en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equívocas o erróneas en el momento de su estudio.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Licitación Pública, por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

**ACUERDOS COMERCIALES**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán

|                                                                                                                               |                               |  |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|-----------------|
|  <div>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE CAJICÁ</div> | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN       |  | CÓDIGO: GCC-FM- |
|                                                                                                                               | FORMATO                       |  | VERSIÓN:        |
|                                                                                                                               | AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA |  | FECHA:          |

tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C<sup>1</sup>.

Cobertura Acuerdos Comerciales

| Acuerdo Comercial                               | Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable                                   |                                                        | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación                                           | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacifico                                | Chile                                                                                      | Bienes y servicios \$655'366.000                       | 1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55                                                   | N/A                                                       |
|                                                 | Perú                                                                                       | Servicios de construcción a partir de \$16. 84'153.000 |                                                                                          | N/A                                                       |
| Chile                                           | Bienes y servicios \$643'264.000<br>Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000 |                                                        | 1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47                           | N/A                                                       |
| Estados AELC                                    | Bienes y servicios \$655'366.000<br>Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000 |                                                        | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 | N/A                                                       |
| Triángulo norte                                 | Guatemala                                                                                  | No incluye valores                                     | 1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,                                                     | SI                                                        |
| Unión Europea                                   | Bienes y servicios \$643'264.000<br>Servicios de construcción \$16.081'602.000             |                                                        | 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37                | N/A                                                       |
| Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN | Cualquier valor                                                                            |                                                        | NO                                                                                       | SI                                                        |

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la Decisión 439 de la Secretaría de la CAN reciben trato nacional.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo tanto, para limitar el presente proceso se tendrá en cuenta lo siguiente:

El presente proceso se podrá limitar a MiPymes colombianas, con mínimo un (01) año de existencia cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Cuando la entidad reciba dentro de la fecha establecida en el cronograma de actividades, solicitud de por lo menos dos (2) MiPymes Nacionales.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a MiPymes, el Municipio de Cajicá tendrá la potestad discrecional de limitar esta convocatoria a MiPymes Territoriales.

<sup>1</sup> Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

|                                                                                                                               |                               |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
|  <div>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE CAJICÁ</div> | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN       | CÓDIGO: GCC-FM- |
|                                                                                                                               | FORMATO                       | VERSIÓN:        |
|                                                                                                                               | AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA:          |

Las manifestaciones a MiPymes Nacionales, Departamentales y/o Municipales deberán cumplir adicionalmente estos requisitos:

2. Para personas naturales se deberá adjuntar la certificación expedida por ellos y por un contador público en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación, copia del registro mercantil con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

3. Para personas jurídicas se deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público o revisor fiscal: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anterior a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria, con el fin de determinar que el objeto social les permita ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO 1. La acreditación de condición Mipyme se podrá realizar con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, el cual deberá tener una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

Las manifestaciones de interés serán enviadas a través de la plataforma SECOP II, las que sean entregadas por canales distintos NO serán tenidas en cuenta.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme deberá presentarse con la documentación solicitada en la fecha prevista en el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

| Actividad                                                               | Fecha                                          | Lugar                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Publicación aviso convocatoria pública                                  | 07 DE NOVIEMBRE DE 2024                        | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación estudios y documentos previos                               | 07 DE NOVIEMBRE DE 2024                        | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones                           | 07 DE NOVIEMBRE DE 2024                        | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Manifestación convocatoria limitada a Mipymes                           | 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 5:30 PM      | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |

|                                                                                                                               |                               |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
|  <div>ALCALDÍA MUNICIPAL<br/>DE CAJICÁ</div> | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN       | CÓDIGO: GCC-FM- |
|                                                                                                                               | FORMATO                       | VERSIÓN:        |
|                                                                                                                               | AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA:          |

|                                                                                                                                                   |                                                                             |                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones                                                                      | 18 DE NOVIEMBRE DE 2024                                                     | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo                                            | 18 DE NOVIEMBRE DE 2024                                                     | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo                                                                                 | 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 5:00 PM                                   | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo                                                                                       | 21 DE NOVIEMBRE DE 2024                                                     | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Expedición de Adendas                                                                                                                             | 21 DE NOVIEMBRE DE 2024                                                     | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Presentación de Ofertas                                                                                                                           | 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8 AM                                          | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Evaluación de propuestas                                                                                                                          | 22 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024                                               | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                                                                                              | 25 DE NOVIEMBRE DE 2024                                                     | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos | 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024                                               | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Respuesta a las observaciones a la evaluación                                                                                                     | 29 DE NOVIEMBRE DE 2024                                                     | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto                                                                        | 29 DE NOVIEMBRE DE 2024                                                     | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Firma del Contrato                                                                                                                                | Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación del contrato        | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |
| Entrega de garantías                                                                                                                              | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II |

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.